

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 22 de diciembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 7940/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director Departamento de Educación Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria 27;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 493/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/10/2014, Acta N° 56/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°493/14, Acta N°56/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/2014, que dice: **“Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejál Mauricio Ávila Pino se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°027 / 2014

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	379.663.216
05			CXC TTRANSFERENCIA CORRIENTE	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	
			001 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	379.663.216
			TOTAL	379.663.216

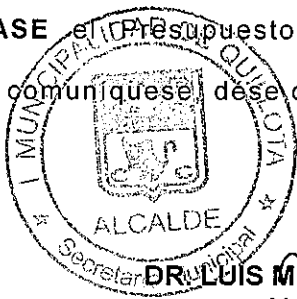
SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	379.663.216
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	341.696.894
	01		PERSONAL DE PLANTA	75.932.643
	02		PERSONAL A CONTRATA	94.915.804
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		004	REMUNERAC. CODIGO DEL TRABAJO	170.848.447
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	24.678.109
	04		MATERIALES DE USO	
		002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	18.983.161
		012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	5.694.948
	09		ARRIENDOS	13.288.213
		003	ARRIENDO DE VEHICULOS	13.288.213
			TOTAL	379.663.216

”

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 4. Control Interno.
 5. Finanzas Educación
 6. Presupuesto Educación.
 7. Acuerdo N° 493/14 Acta N°56/2014
- LMG/HCM/DMB/bof